



Buenos Aires, 8 de julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 667 /2013**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Franza, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge Franza, en su carácter de Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contavencional y de Faltas solicita ayuda financiera para concurrir al "1° Encuentro Iberoamericano de Jueces, Fiscales, Procuradores, Promotores y Autoridades Administrativas Ambientales", a realizarse del 25 al 28 de septiembre de 2013 en Lima, Perú.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien dictaminó que la actividad que motiva la petición no es de mérito institucional (Dictamen Pres. N° 36/2013).

Que si bien la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional consideró que no hay mérito en la actividad que motiva la petición para declararla de interés institucional, la invitación cursada al Dr. Franza demuestra que es muy valiosa su participación, al punto, que la organización se compromete a costear los viáticos que demande su estadía en Lima, Perú.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 37/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Jorge Franza, la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Seis (\$ 6396.-), en concepto de pasajes para concurrir al "1° Encuentro Iberoamericano de Jueces, Fiscales, Procuradores, Promotores y Autoridades Administrativas Ambientales", a realizarse del 25 al 28 de septiembre de 2013 en Lima, Perú.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar parcialmente al pedido del Dr. Franza asignándole el importe de los pasajes.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Franza, la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa y Seis (\$ 6396.-), en concepto de pasajes para concurrir al "1° Encuentro Iberoamericano de Jueces, Fiscales, Procuradores, Promotores y Autoridades Administrativas Ambientales", a realizarse del 25 al 28 de septiembre de 2013 en Lima, Perú.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jorge Franza, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 667 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires